



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Febrero de 1978.-

18-78

Expte. N° 098/78

VISTO:

Que por la resolución N° 8-78 se otorgó un (1) año de licencia sin goce de haberes al Director de Personal, Sr. Eduardo M. Robino, a partir del 1° de Febrero en curso; teniendo en cuenta que resulta imprescindible disponer la atención de esa dependencia; atento a lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 3554/76 y en uso de atribuciones que son propias,

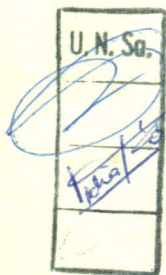
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° .- Encargar la atención de la Dirección de Personal al señor José / Fernando RODRIGUEZ, Jefe del Departamento Liquidación de Haberes, categoría A-20, a partir del 1° del presente mes de Febrero y mientras dure la ausencia / del titular del cargo, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2° .- Reconocer a favor del mencionado agente el importe correspondiente entre la asignación de su categoría y el cargo cuyas funciones se le encomienda por el artículo anterior, de acuerdo a lo determinado por el artículo 3° del Decreto N° 3554/76, referido al régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3° .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración Para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR